

## ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 1216-2PO1-16

### I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

<b>1. Nombre de la Iniciativa.</b>	Que expide la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.
<b>2. Tema de la Iniciativa.</b>	Economía y Finanzas.
<b>3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.</b>	Presentada por el Dip. Waldo Fernández González y suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios y diversos diputados.
<b>4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.</b>	Diversos Grupos Parlamentarios
<b>5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.</b>	27 de abril de 2016.
<b>6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.</b>	27 de abril de 2016.
<b>7. Turno a Comisión.</b>	Se le dispensaron todos los trámites y se sometió a discusión y votación de inmediato. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 368 votos a favor y 1 abstención.

### II.- SINOPSIS

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer el método de cálculo que debe aplicar el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para determinar el valor actualizado de la Unidad de Medida y Actualización.

### III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXX del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.

### V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

**Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.**

- No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.